

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00453 00. Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra EDIER CABEZAS CASTRO.

Vista la actuación surtida y las excepciones propuestas en tiempo por el apoderado judicial del demandado EDIER CABEZAS CASTRO, el despacho DISPONE:

PRIMERO: TENER en cuenta que el ejecutado fue notificado de conformidad con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022 según acta de notificación visible en el archivo 08 del cuaderno principal.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado NELSON CONDE RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 19.262.588 y Tarjera Profesional No. 29.596 del C.S. de la J., como apoderado judicial del demandado EDIER CABEZAS CASTRO, conforme al poder visible en el archivo 06 del cuaderno mencionado.

TERCERO: CORRER traslado a la parte ejecutante de las excepciones de mérito formuladas por el apoderado judicial del ejecutado (archivo 14 del cuaderno principal), por el término legal.

CUARTO: VENCIDO el término del ordinal anterior regresen las diligencias al despacho para continuar el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 148 Hoy 14 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ